

a Porto el Reyno, se fecha  
 en Madrid veinte y nueve del mes  
 ultimo, por la qual se manda  
 hacer por el Porto de Oporto: un  
 puñado de treinta y seis millones  
 y tres en moneda metalica, para la  
 casa de Consolidacion de Cales de que  
 se atender a las perentorias obligac  
 en que esta Compañia por el  
 servicio de las dhas. con facultad de rein  
 tegrar en la forma que se expresa  
 en las escripturas que acompaña: man  
 dando al mismo tiempo que en el  
 termino de quince dias se ponga en  
 poder de los Comisionados de esta Consoli  
 dacion para su inmediata entrega y  
 libre mil R. V. que han correspondido  
 a la dha. Ciudad, y que en el Porto  
 se fundacion particular de  
 el doce por ciento de su  
 total fondo de quince y cinco, con  
 lo demas que contiene dha. R. V.  
 orden y carta con que se remite:  
 Removido por esta Ciudad conferen  
 cial en su particular quant  
 ovinio oportuno: visto asimismo  
 la R. V. de un mil ochocientos un  
 en que se manda entregar la  
 dha. parte a experimentos de los  
 Porto que por otra parte se

